

DECRETO N° 003

CERRITO, 30 de abril de 2026

VISTO:

El Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipios N°10.027, el cual establece que el Concejo Deliberante se reunirá en Sesiones Ordinarias desde el 1° de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año, y;

El Título III y el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al tratamiento de los asuntos y materias inherentes a la competencia del Concejo Deliberante y que hacen al gobierno y administración municipal.

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipios y el Reglamento de Funcionamiento Interno:

Liviana Belloni
Dra LIVIANA J. BELLONI
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Convocase a **SESIÓN ORDINARIA** para el miércoles 6 de mayo de 2026 a las 20.30 hs, en el Recinto del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, calle Santa Fe N° 85, planta alta del Edificio Municipal, conforme lo establecido en el Título I Artículo 2° y en el Título II, Artículo 4° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Melissa L. Andrian
MELISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

ARTICULO 2°: El orden del día está compuesto por los siguientes temas:

1- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria del 8 de abril de 2026.

2- Asuntos entrados:

- 1) Nota solicitud Asociación Civil "Latidos" (presentada el 21 de abril de 2026)

- 2) Nota del Departamento Ejecutivo remitiendo respuesta de un particular a Nota del Concejo Deliberante sobre solicitud de subdivisión de lote (elevada el 23 de abril de 2026)
- 3- **Proyecto de Ordenanza** Estableciendo una dieta mensual para los Concejales de la Municipalidad de Cerrito (presentado por el Bloque Juntos por Entre Ríos, el 21 de abril de 2026)
- 4- **Proyecto de Ordenanza** Creación de un Programa de acceso integral a la vivienda y el suelo urbano "Mi tierra, mi casa" (presentado por el Bloque Juntos por Entre Ríos, el 21 de abril de 2026)
- 5- **Proyecto de Ordenanza** Comercialización y Transferencia de 1 (un) lote ubicado en el Parque Industrial "Intendente Orlando Lovera" a la firma Argiros Hernán Rodolfo (presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el 29 de abril de 2026)
- 6- **Proyecto de Resolución** Realización de jornadas de sensibilización y formación en materia de adicciones en la localidad de Cerrito (presentado por el Bloque Juntos por Entre Ríos, el 21 de abril de 2026)

ARTICULO 3º: Comuníquese a los señores Concejales y al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, publíquese y archívese.-


MELISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO


Dra. MARIANA BELLON;
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO